

2 PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO MODALIDAD DE ESTUDIOS VIRTUAL/A DISTANCIA

- 2.1. CONTACTA CON LA UCAV Y SOLICITA LA ADMISIÓN
- 2.2. PLAZOS PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
- 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
- 2.4. EL ABONO DE LOS DERECHOS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN Y DE RESERVA DE PLAZA
- 2.5. SI HAS SIDO ADMITIDO/A EN LA UCAV

2.1. CONTACTA CON LA UCAV

El primer paso para el ingreso en la Universidad Católica de Ávila es que contactes con el [DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN](#) que te informará con detalle de este procedimiento.

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	Atención telefónica Teléfono 920 25 10 20
	Atención electrónica estudiaconnosotros@ucavila.es
	Atención personal en la universidad (Se ruega concertar cita previa) Universidad Católica de Ávila Edificio Principal, Campus de los Canteros C/ Los Canteros, s/n – 05005 ÁVILA

El segundo paso para el ingreso es registrarte en la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#) de la UCAV. Ten en cuenta que, si no aportas la documentación que a través de dicho enlace debes adjuntar, **la solicitud de admisión no será válida.**

- IMPORTANTE:** Toda admisión en la Universidad Católica de Ávila queda condicionada a:
- 1) La veracidad de los datos y documentos aportados por el estudiante,
 - 2) Al cumplimiento de los requisitos académicos de admisión al sistema universitario español.
 - 3) A la disponibilidad de plazas en la titulación solicitada a fecha de formalización de la matrícula.

2.2. PLAZOS PARA FORMALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN
VIRTUAL/A DISTANCIA	1º PLAZO DE ADMISIÓN: DEL 1 DE FEBRERO A 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 2º PLAZO DE ADMISIÓN: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A 1 DE MARZO DE 2024

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBES PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

Qué debes acreditar	Cómo puedes acreditarlo
Tu persona. Documentación de identificación personal.	<p>Si eres estudiante español: En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar copia de tu DNI. Recuerda que el documento que adjuntes tiene que estar en vigor.</p> <p>Si eres estudiante extranjero: En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar copia de un documento que te identifique y tenga una fotografía. Puede ser el Pasaporte, la Tarjeta de Identificación de Extranjeros con NIE, la Tarjeta de Residencia, de la Cédula o Carta de Identidad o el Número Identificativo de la U.E. Recuerda que el documento que adjuntes tiene que estar en vigor.</p>
Tus estudios. Documentación sobre el acceso a los estudios oficiales de Grado.	<p>En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar documento que te otorga el derecho para acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado. Aunque al hacer la solicitud de admisión se pueda admitir copia simple escaneada de este documento, para completar la matrícula tendrás que aportar una copia compulsada por la entidad que expidió el documento, por una institución oficial o por una notaría y enviarla a la UCAV por correo postal.</p> <p>Si consultas en "REQUISITOS DE ACCESO A GRADO" podrás examinar qué documento debes presentar según tu situación.</p>
El abono de derechos.	<p>En la aplicación de ADMISIÓN Y MATRÍCULA debes adjuntar el documento que justifique que has abonado los derechos de la Solicitud de Admisión cuyo importe es de 295 € (1)</p>

2.4. EL ABONO DE LOS DERECHOS DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN (1)

- A. Los pagos puedes realizarlos mediante Ingreso bancario a favor de la Universidad Católica de Ávila, especificando el nombre del estudiante y la titulación en la que solicita la admisión. Las entidades donde puede hacer los ingresos son las siguientes:

Entidad Financiera	Número de Cuenta de la UCAV
BBVA	ES37.0182.7858.3100.1557.9931
Banco de Santander	ES61.0049.4630.1426.1035.5545
La Caixa	ES38.2100.1264.7102.0011.9098
Abanca	ES63.2080.0260.8030.4000.1787
Cajamar	ES18.3058.5301.9727.2000.7924

- B. Los derechos de admisión no son reembolsables, pero, si definitivamente el estudiante formaliza matrícula en el curso académico para el que realizó la solicitud de admisión, estas cantidades serán deducidas del importe total de la misma. Estos derechos no serán aplicables a posteriores cursos académicos.

Excepcionalmente, el solicitante acredite no haber superado la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EBAU) en el curso para el que formuló la solicitud de admisión podrá solicitar la devolución de cantidades.

- C. En el caso de que sea una empresa o institución la que va a asumir el coste de la Solicitud de Admisión y matrícula del estudiante, es necesario que el estudiante aporte una autorización de la propia empresa para que la UCAV pueda hacer en la cuenta designada los cargos oportunos ([INSTANCIA A-E](#)).

2.5.SI HAS SIDO ADMITIDO EN LA UCAV

Si has sido admitido en la UCAV, recibirás en tu correo electrónico la carta de admisión. Esta carta debes conservarla, pues la necesitarás para poder hacer el traslado de tu expediente a la UCAV.

El traslado de expediente lo debes solicitar en la Universidad donde te hayas examinado de EBAU, o donde hayas cursado estudios universitarios previos. Para este trámite te requerirán la carta de admisión en la UCAV.

Una vez tengas el resguardo de haber solicitado el traslado de tu expediente a la UCAV ya solo te queda formalizar la matrícula, a través de la aplicación de [ADMISIÓN Y MATRÍCULA](#)